

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESFINOR, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S. A.

En cumplimiento de la normativa vigente, hace saber que:

1.º La Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó, con fecha 17 de julio de 1992, autorizar la solicitud presentada por «Gesfinor, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» y Bilbao Bizkaia Kutxa, para la sustitución por ésta última de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, como depositaria de Baskefond y Baskinver, Fondos de Inversión Mobiliarios.

2.º Con fecha 29 de junio de 1992, la Junta general universal de «Gesfinor, Sociedad Anónima», celebrada en su sede social, aprobó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A. Modificar el Reglamento de Baskefond F.I.M. y Baskinver F.I.M., en los artículos 1.º y 2.º, con objeto de recoger el cambio en la Entidad depositaria:

Artículo 1.º Se modifica el párrafo en el que dice: «Depositario la Confederación Española de Cajas de Ahorro», quedando sustituido por: «Depositario Bilbao Bizkaia Kutxa».

Artículo 2.º Se modifica el párrafo en el que dice: «La Entidad depositaria tiene su domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 27, 28014 Madrid», quedando sustituido por: «La Entidad depositaria tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía, número 30, 48001 Bilbao».

B. Elevar a escritura pública dicha modificación e inscribirla en el Registro Mercantil y en el Registro Administrativo de Fondos de Inversión.-8.836-D.